

La Fiscalía acusó a Antonio Pulgarín por el plagio del universitario Humberto Sarmiento.

"No me puedo demorar, señor, somos del frente 26 de las FARC, de parte del comandante 'Cristian', tenemos a su hijo". Este es un fragmento del audio que en la mañana de este lunes se escuchó en el complejo judicial de Paloguemao en el marco de la audiencia que se adelantó, entre otros, contra Antonio Pulgarín Cárdenas, acusado de ordenar el secuestro y el posterior asesinato del estudiante Humberto Sarmiento.

No obstante, Pulgarín Cárdenas es un paramilitar, por lo que la Fiscalía descubrió durante la diligencia judicial que el grupo que retuvo al joven no era de las FARC sino delincuencia común bajo el mando del integrante de las autodefensas y quien actualmente está en la cárcel La Picota.

La grabación revelada se hizo entre un sujeto que se identificó como alias 'Andrés' y el padre del universitario. En otro aparte de la conversación se oye al presunto guerrillero diciéndole al padre de Sarmiento: "Le voy a mandar fotos de su hijo para que sepan cómo está. Estamos pasando un situación económica muy grave".

Las intimidaciones hechas por 'Andrés', al parecer, fueron previamente escritas por Pulgarín, quien daba las órdenes sobre cómo hacer las exigencias económicas a la familia del joven estudiante de la universidad Sergio Arboleda.

Todo ese macabro libreto fue entregado -y fue otra de las sorpresas para los investigadorespor mensajes de pin, esto es, por medio de teléfonos Blackberry al igual que toda la planeación del secuestro.

¿Quién es Pulgarín Cárdenas?

Nacido el 10 de julio de 1980 en San Martín, Meta, Antonio Pulgarín Cárdenas se unió al bloque 'Héroes de los Llanos' de las autodefensas en abril de 1998, es decir, cuando aún no había llegado a su mayoría de edad.

Su alias dentro de los paramilitares fue 'Enrique', pero en el caso del secuestro de Sarmiento su mote era 'Colegio'.

Se postuló a Justicia y paz en el año 2007, pero antes ya tenía un prontuario judicial extenso. Para el 2002, y bajo la figura de contumacia (sin estar presente ante la justicia), fue condenado a 19 años y seis meses de prisión por el secuestro extorsivo de un ganadero de



Meta.

Para el 2009 se profirieron dos condenas más por los delitos de hurto y homicidio. Todas las sentencias fueron proferidas por juzgados de conocimiento de Villavicencio.

Ahora al extenso prontuario de 'Enrique' se suman los delitos de secuestro extorsivo, homicidio y concierto para delinquir, cargos relacionados por el plagio y el muerte de Sarmiento, pero que el acusado no aceptó ante el estrado de la juez 37 de garantías.

http://www.semana.com/nacion/articulo/el-para-planeo-secuestro-del-estudiante/334692-3